

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**4536** *Resolución de 8 de marzo de 2022, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE del 24), de Universidades (en adelante, LOU), en la redacción modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13) (ReLOU) modificado por Real Decreto-ley 10/2015 de 11 de septiembre (BOE del 12) por el que se establece la Promoción interna del profesorado universitario, en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre (BOE del 8), por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante, RDCA), en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre (BOE del 6), y a tenor de lo establecido en el artículo 152 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre, (BOCM del 15 de noviembre), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (en adelante, EUPM) y la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios en la Universidad Politécnica de Madrid (en adelante, NUPM), aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009, y el Catálogo de Áreas de Conocimiento afines aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de febrero de 2018.

A los presentes concursos le resulta de aplicación, lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre (BOE del 2) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en adelante LPAC y en la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, en adelante LRJ.

Este Rectorado ha resuelto convocar 28 plazas, 6 con cargo a la Oferta de Empleo Público de 2019, autorizadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, (BOCM de 29 de noviembre de 2019), y 22 con cargo a la Oferta de Empleo Público de 2020, autorizadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 15 de diciembre de 2020), con arreglo a las siguientes

#### Bases de la convocatoria

##### 1. Normas generales

A los presentes concursos les será aplicable la LOU, modificada por la RELOU; el Real Decreto 1313/2007, el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y por las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

##### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad: Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea vigentes en España, por aplicación de la libre circulación de trabajadores, se les considera de similar condición.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea vigentes en España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberán acreditar la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco, y la dependencia.

b) Edad: Tener cumplidos 16 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación establecida por la legislación vigente.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado o en España el acceso a la función pública.

## 2.2 Requisitos específicos:

### a) Justificar:

1) Ser Funcionario de Carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación que hayan prestado como mínimo dos años de servicios efectivos bajo dicha condición. Los funcionarios que participen en este concurso tendrán que estar acreditados para el Cuerpo docente de Catedráticos de Universidad.

2) Tendrán la consideración de acreditados, los profesores habilitados o habilitadas y, para el cuerpo y el área de conocimiento de que se trate, conforme a las previsiones contenidas en el Real Decreto 1313/2007.

## 2.3 Requisitos Generales.

1) Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión y, en su caso, a lo largo de toda la relación jurídica. Para el caso de los nacionales de otros Estados a los que es aplicable el derecho a la libre circulación de los trabajadores, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del castellano, las respectivas Comisiones de Acceso establecerán, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

## 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos realizarán la presentación de la instancia preferentemente por vía electrónica a través del procedimiento de inscripción en concursos de la Sede Electrónica de la UPM, en el enlace <https://sede.upm.es/procedimientos/concursospdj>, donde cumplimentarán el formulario electrónico y aportarán la documentación exigida en requisitos de los candidatos, y efectuarán el pago de las tasas correspondientes.

Es necesario que el interesado disponga de un certificado digital reconocido para firmar electrónicamente la solicitud al finalizar el proceso.

Los interesados dispondrán de un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el BOE.

Para aquellos casos excepcionales en los que no se pueda presentar la solicitud por medios electrónicos, los interesados disponen de un modelo de solicitud en el Portal

Web de la UPM. «www.upm.es», que deberán cumplimentar y presentar mediante cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la LPAC.

En dicha solicitud deben proporcionar una dirección de correo electrónico, así como un número de teléfono móvil, al objeto de facilitar futuras comunicaciones.

Al firmar y presentar la solicitud por cualquiera de las vías, la persona aspirante declara bajo su responsabilidad que reúne los requisitos precisos para su admisión en la plaza y categoría a la que concursa y que los méritos incluidos en su *curriculum vitae* son ciertos, comprometiéndose a acreditarlo documentalmente si fuera requerido para ello en cualquier momento del proceso selectivo.

Dicha solicitud habrá de ser debidamente cumplimentada, junto con los siguientes documentos que acrediten que el solicitante reúne los requisitos para participar en el presente concurso:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o certificado de nacimiento.
- b) Certificaciones de acreditaciones expedidas conforme a lo establecido en el Real Decreto 1312/2007 modificado por el Real Decreto 415/2015. En el caso de personas habilitadas, es suficiente con hacer referencia a la resolución de habilitación y su fecha de publicación en el BOE.
- c) Fotocopia del título de Doctor.

3.2 Haber efectuado el pago de 41,50 euros en concepto de derechos de examen usando el sistema de pago con la tarjeta disponible en el procedimiento de inscripción en concursos de la Sede Electrónica de la UPM. En casos excepcionales en los que no se pueda realizar este pago por tarjeta, podrá efectuarlo mediante transferencia bancaria al número de cuenta «ES19 0049 5121 26 2316021426, del Banco de Santander», con el concepto «UPM-Concursos: número de plaza, Categoría y Fecha de Resolución». En caso de pago por transferencia deberá adjuntarse a la solicitud de concurso un justificante de la misma.

3.3 Los aspirantes a más de una de las plazas convocadas deberán presentar solicitud independiente para cada una de ellas y justificante de pago por cada solicitud, acompañada de la documentación complementaria correspondiente, avisando en cada una de ellas de las restantes plazas a cuya provisión concursan.

#### 4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el señor Rector Magfco., dictará Resolución, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, irá acompañada de las listas completas de admitidos y excluidos, las cuales indicarán, respecto a estos últimos, la causa de exclusión, y se publicará en el Portal Web de la UPM, y en el de la Escuela o Facultad donde se convoquen las plazas. De acuerdo con lo previsto en el artículo 45 de la LPAC, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos que dicha notificación personal.

4.2 Tanto los candidatos excluidos como los omitidos por no figurar ni en las lista de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Dicha subsanación se llevará a cabo a través del mismo medio por el que se presentó la solicitud.

4.3 Finalizado el plazo de subsanaciones el señor Rector Magfco., dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida.

4.4 La Resolución que eleve a definitivas las listas de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y, consiguientemente, los aspirantes definitivamente excluidos, podrán interponer recurso contencioso-administrativo. Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición.

4.5 No procederá la devolución de derechos de participación en los supuestos de exclusión por causa imputable a la persona interesada.

### 5. Comisiones de Acceso

5.1 La composición de las Comisiones de Acceso se regirá por lo dispuesto en el artículo 4.º de la NUPM y es la que figura en el anexo II de esta convocatoria. El nombramiento de sus miembros será efectivo mediante la presente Resolución de la Convocatoria.

Los currículums de los miembros se encuentran publicados en la página web de la UPM.

5.2 En lo relativo a la abstención y recusación de sus miembros, se estará a lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

5.3 Las Comisiones de Acceso deberán constituirse dentro de los dos meses siguientes a la publicación de la lista definitiva de candidatos admitidos al concurso. Para ello, el Presidente titular de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, quien convocará:

a) Al acto de constitución: a todos los miembros titulares y, en su caso, suplentes necesarios para proceder al acto formal de constitución de aquélla, fijando lugar, fecha y hora a tales efectos, por un procedimiento que permita dejar constancia de la efectividad de la notificación.

b) Al acto de presentación: a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del lugar, fecha y hora de la celebración de dicho acto; con una antelación mínima de diez días, por un procedimiento que permita dejar constancia de la efectividad de la notificación.

A estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Transcurrido el mencionado plazo de dos meses sin que se haya constituido la Comisión de Acceso, el señor Rector Magfco., de oficio o a instancia de parte interesada, procederá a la sustitución del Presidente de la Comisión.

La válida constitución de cada Comisión exigirá la asistencia de la totalidad de sus miembros titulares. Los miembros titulares que no hayan concurrido al citado acto cesarán y serán sustituidos por el señor Rector a solicitud del Presidente de la Comisión.

5.4 Una vez constituida la Comisión, en caso de ausencia del Presidente, éste será sustituido por el profesor más antiguo.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Los miembros de la Comisión que estuvieran ausentes en la actuación correspondiente de alguno de los candidatos cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido. Si una vez constituida la Comisión, ésta quedara con menos de tres miembros, se suspenderán las actuaciones y se procederá al nombramiento de una nueva Comisión por el procedimiento normativamente establecido y en la que no podrán incluirse los miembros que hubieren cesado en su condición, repitiéndose todas las actuaciones practicadas.

5.5 Las Comisiones de Acceso tomarán sus acuerdos por mayoría, sin que sea posible la abstención de la actividad evaluatoria. La propuesta de provisión de plaza, con la relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento requerirá, en todo caso, obtener la votación favorable de tres miembros, al menos, de la Comisión.

5.6 Los miembros de las Comisiones de Acceso tendrán derecho al percibo de asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el

Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (BOE del 30), modificado por el Real Decreto 1616/2007, de 7 de diciembre sobre indemnizaciones por razón del servicio. A estos efectos, las Comisiones de Acceso tendrán la categoría primera de las señaladas en el artículo 30 del citado Reglamento.

#### 6. Desarrollo del concurso

6.1 En el acto de constitución, las Comisiones de Acceso, en función de las características de las plazas docentes a proveer, su perfil y las necesidades de la UPM, procederán a acordar los criterios para la valoración del concurso, que en todo caso se referirán al historial académico docente e investigador de cada candidato, su proyecto docente e investigador, y su adecuación para el desarrollo de las actividades definidas en el perfil de la plaza. Inmediatamente después del acto de constitución, el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma que se publiquen en el Tablón de Anuncios los criterios de valoración del concurso.

En el acto de presentación, que será público, se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y la convocatoria a las pruebas, así como el plazo fijado por la Comisión para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes, con anterioridad al inicio de las pruebas. Asimismo, cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas hayan de darse a los candidatos y lo requieran serán publicadas, también inmediatamente, después del acto de constitución, en el Tablón de Anuncios.

Los actos relativos al desarrollo de las pruebas serán publicados por la Comisión en los Tablones de Anuncios previamente especificados del centro donde se celebren las mismas, surtiendo dicha publicación los mismos efectos que la notificación.

En el acto de presentación, los candidatos entregarán al Presidente de la Comisión, un original y cinco copias en papel o en formato electrónico de la siguiente documentación:

- a) *Curriculum vitae*, en formato UPM o en formato normalizado de la FECYT.
- b) Historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.
- c) Proyecto docente e investigador, para el desempeño de la plaza, que incluirá el programa docente, para la plaza del cuerpo docente convocada a concurso de acceso.
- d) La falta de comparecencia de los aspirantes admitidos o la falta de presentación de la documentación en este acto, implicará su exclusión automática del proceso selectivo.

#### 6.2 De las pruebas:

a) El procedimiento para la adjudicación de las plazas convocadas será público y consistirá en la exposición por cada concursante de los méritos alegados respecto a su historial académico, docente e investigador, su proyecto docente e investigador, así como el contraste de sus capacidades para la exposición y debate ante la Comisión en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública.

b) Los aspirantes, a lo largo de todo el proceso selectivo, serán convocados por las Comisiones de Acceso a los distintos actos mediante único llamamiento, en la medida de lo posible, siendo excluidos del concurso de acceso quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados como tales por la Comisión. En todo caso, corresponderá a la Comisión de Acceso adoptar las medidas adecuadas para la verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de las pruebas, adoptando al respecto las decisiones que estimen pertinentes.

c) En el acto de presentación se fijará el lugar, la fecha y la hora del comienzo de las pruebas. Éstas deberán comenzar en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar del siguiente al del acto de presentación.

1) La primera prueba para plazas de Catedráticos de Universidad consistirá en la exposición oral de los méritos y el historial académico, docente e investigador alegados. Dicha prueba incluirá, la defensa de los proyectos docente e investigador presentados. Cada candidato dispondrá de un tiempo máximo de noventa minutos para dicha prueba. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre sus méritos, historial académico, docente e investigador, y sobre el proyecto docente e investigador presentado, durante un tiempo máximo de dos horas.

2) Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, incluyendo la valoración desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, ajustado, en todo caso, a los criterios previamente establecidos por la Comisión, valorando la experiencia y los méritos en el historial académico, docente e investigador, así como los proyectos docente e investigador, alegados y defendidos por cada candidato.

3) A la vista de los informes, la Comisión procederá a una votación, no siendo posible la abstención, para determinar el paso de los candidatos a las pruebas sucesivas.

No pasarán a la siguiente prueba los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables.

4) La segunda prueba de los concursos para la provisión de plazas de Catedráticos de Universidad, consistirá en la exposición oral por el candidato, durante un tiempo máximo de noventa minutos, de un trabajo de investigación realizado por él mismo, solo o en equipo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el referido trabajo, durante un tiempo máximo de dos horas.

El candidato entregará al Presidente de la Comisión un resumen o guión escrito, por sextuplicado del trabajo de investigación, al hacerse público el resultado favorable de la primera prueba.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado incluyendo la valoración desglosada por cada uno de los aspectos evaluados de cada uno de los candidatos valorando los contenidos y la metodología expuestos por los mismos.

A la vista de los informes, la Comisión procederá a la votación, sin que sea posible la abstención.

5) La Comisión hará públicos los resultados de la evaluación de los candidatos al finalizar cada una de las pruebas.

### *7. De la propuesta de provisión y nombramiento*

7.1 Una vez celebrado el Concurso, la Comisión hará público el resultado de la evaluación de cada candidato, de acuerdo a los criterios de valoración previamente establecidos por la Comisión.

7.2 A continuación la Comisión propondrá al Rector, motivadamente, de conformidad con los criterios de valoración previamente establecidos, y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 de la LOU y en el artículo 9.1 del RDCA.

Además del orden de prelación, en la resolución que se adopte se incluirá la propuesta de nombramiento del candidato o candidata que haya obtenido la plaza.

El proceso podrá concluir con la propuesta de la Comisión de no proveer la plaza convocada. Contra esta decisión cabrá presentar la oportuna reclamación conforme a lo establecido en la base 8 de la presente convocatoria.

La propuesta se hará pública en el tablón de anuncios del local donde se haya celebrado la última prueba, haciendo constar la fecha en que se hace pública. Contra

ella cabe interponer reclamación en el plazo de diez días hábiles ante el Rector de la Universidad.

7.3 El Secretario de la Comisión, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de finalización de sus actuaciones, entregará en el Servicio de Administración de Personal Docente de la Universidad el expediente administrativo del concurso, incluido el historial académico, el proyecto docente e investigador que incluiría el programa docente, el resumen o guión escrito del trabajo de investigación, las publicaciones y los documentos y trabajos presentados por los candidatos. Esta documentación, una vez finalizado el concurso y siendo firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta a los candidatos si así lo solicitan. En todo caso, si transcurridos tres meses desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa notificación de tal actuación.

### 8. Comisión de Reclamaciones

8.1 Contra las propuestas de las Comisiones de los concursos de acceso los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación (artículo 153 de los EUPM).

### 9. Presentación de documentos y nombramientos

9.1 Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán remitir al Gerente y Responsable de Personal Docente, en los veinte días hábiles siguientes al de conclusión de la actuación de la Comisión cuando no hubiere sido reclamada la propuesta, por medio del Registro General de la Universidad o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la LPAC, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad. Para los ciudadanos que no tengan nacionalidad española, la referencia a DNI/NIF debe ser entendida al documento equivalente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor Universitario.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

d) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad, o el ejercicio de opción en el caso de estar desempeñando alguna actividad pública o privada o percibiendo alguna pensión.

9.2 Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, que no hayan podido cambiar y que mantengan en este momento, debiendo presentar certificación extendida por el órgano competente de la Administración de la que dependieran para acreditar su condición y servicios.

9.3 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá, en su caso, la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente de que se trate con los derechos y deberes que le son propios, o en la plaza objeto del concurso de acceso.

En el caso de que el candidato o candidata propuesto/a no tomase posesión de su plaza en el plazo establecido, se procederá a anular el nombramiento por falta de

perfeccionamiento del mismo, al no haber adquirido el interesado la condición de funcionario.

## 10. Norma final

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición.

Madrid, 8 de marzo de 2022.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

## ANEXO I

### Concurso de Acceso

#### *Catedráticos de Universidad*

Número de la plaza: 1. Centro: E.T.S. de Arquitectura. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D020, Construcción y Tecnología Arquitectónicas. Área de conocimiento: 110 – Construcciones Arquitectónicas. Perfil Docente: «Intensificación en Construcción», «Taller Experimental 2», «Trabajo Fin de Grado», «Proyectos de Sistemas Constructivos y Tecnológicos» (Grado), «Historia y Teoría de la Intervención 1 y 2», «Gestión y Sostenibilidad» y «Trabajo Fin de Máster» (MUCRPA). Perfil investigador: 3305-Tecnología de la Construcción y 6201-Arquitectura. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 2. Centro: E.T.S. de Arquitectura. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D060 – Proyectos Arquitectónicos. Área de conocimiento: 715 – Proyectos Arquitectónicos. Perfil Docente: «Proyectos 1 a 8», «Talleres Experimentales 1 y 2», «Intensificación en proyectos» (Grado), «Talleres de proyectos 1 a 3» y «TFM» del Máster en Arquitectura, Habilitante. Perfil Investigador: 6201- Arquitectura. Dedicación; Completa.

Número de la plaza: 3. Centro: E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D150 – Sistemas Aeroespaciales, Transporte Aéreo y Aeropuertos. Área de conocimiento: 495 – Ingeniería Aeroespacial. Perfil Docente: «Transporte Aéreo», «Ingeniería del Transporte Aéreo» del GIA, «Explotación del Transporte Aéreo», «Planificación de Flotas de Compañías Aéreas», «Sostenibilidad del Transporte Aéreo» del MUSTA, «Impacto Ambiental del Transporte Aéreo» del MUIA, TFG y TFM. Perfil investigador: 3301 – Ingeniería y Tecnología Aeronáuticas y 3327-Tecnología de los Sistemas de Transporte. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 4. Centro: E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D150 – Sistemas Aeroespaciales, Transporte Aéreo y Aeropuertos. Área de conocimiento: 495 – Ingeniería Aeroespacial. Perfil Docente: «Gestión de Seguridad Operacional», «Factores Humanos y Automatización en Gestión del Tráfico Aéreo» del MUIA, «Gestión de Seguridad Operacional», «Factores Humanos y Seguridad del Sistema de Transporte», «Factores Humanos y Automatización en ATM» del MUSTA, «Gestión de la Seguridad del GYOTA, TFG y TFM. Perfil investigador: 3301-Ingeniería y Tecnología Aeronáuticas y 3327-Tecnología de los Sistemas de Transporte. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 5. Centro: E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D150 – Sistemas Aeroespaciales, Transporte Aéreo y Aeropuertos. Área de conocimiento: 495 – Ingeniería Aeroespacial. Perfil Docente: «Ingeniería Eléctrica», «Instalaciones Eléctricas» del GIA, «Sistemas Eléctricos e Iluminación en el Transporte Aéreo», «Sistemas de Potencia Eléctrica en Vehículos Aeroespaciales» del MUSTA, «Generación y Gestión de Potencia Eléctrica en Satélites»

del MUSE, TFG y TFM. Perfil investigador: 3301-Ingeniería y Tecnología Aeronáuticas y 3324-Tecnología del Espacio. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 6. Centro: E.T.S.I. Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D260 – Biotecnología – Biología Vegetal. Área de conocimiento: 060 – Bioquímica y Biología Molecular. Perfil Docente: «Bioinformática» y «Biotecnología Vegetal». Perfil investigador: 2415-Biología Molecular. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 7. Centro: E.T.S.I. Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D280 – Ingeniería Agroforestal. Área de conocimiento: 500 – Ingeniería Agroforestal. Perfil Docente: «Restauración de Espacios Degradados» del GIA. Perfil investigador: 3102-Ingeniería Agrícola. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 8. Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D340 – Ingeniería del Transporte, Territorio y Urbanismo. Área de conocimiento: 815 – Urbanística y Ordenación del Territorio. Perfil Docente: «Ingeniería y Territorio», «Técnicas de Planificación Territorial y Sostenibilidad» del MICCP e «Ingeniería y Medio Ambiente» y «Sistemas Territoriales» del GICT. Perfil investigador: 3329-Planificación Urbana. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 9. Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D340 – Ingeniería del Transporte, Territorio y Urbanismo. Área de conocimiento: 530 – Ingeniería e Infraestructura de los Transportes. Perfil Docente: «Caminos para la especialidad de construcciones civiles» del GICT y «Diseño Viario» del MICCP. Perfil investigador: 3305-Tecnología de la Construcción. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 10. Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D370 – Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Área de conocimiento: 605 – Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Perfil Docente: «Mecánica», «Mecánica Computacional» del GICT, «Mecánica Computacional» del MIECM y «Fundamentos de Biomecánica» del GIB. Perfil investigador: 2205-Mecánica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 11. Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D330 – Ingeniería Civil: Hidráulica, Energía y Medio Ambiente. Área de conocimiento: 540 – Ingeniería Hidráulica. Perfil Docente: «Hidráulica e Hidrología» del GICT, «Hidráulica Técnica» y «Obras Hidráulicas» del MICCP. Perfil investigador: 3305-Tecnología de la Construcción. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 12. Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D370 – Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Área de conocimiento: 605 – Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Perfil Docente: «Resistencia de materiales» del GIC, «Elasticidad Aplicada» y «Análisis Experimental de Estructuras» del MICCP. Perfil investigador: 3305-Tecnología de la Construcción. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 13. Centro: E.T.S.I. Industriales. Catedrático de Universidad. Departamento: D420 – Ingeniería Mecánica. Área de conocimiento: 785 – Tecnología Electrónica. Perfil Docente: «Aplicaciones Industriales de la Ingeniería Acústica» del MII, «Instrumentación en Ingeniería Mecánica» del MIM, «Instrumentación y Metrología Acústica» del MIA. Perfil investigador: 3311-Tecnología de la Instrumentación y 2201-Acústica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 14. Centro: E.T.S.I. Industriales. Catedrático de Universidad. Departamento: D430 – Ingeniería Química Industrial y del Medio Ambiente. Área de conocimiento: 555 – Ingeniería Química. Perfil Docente: «Ingeniería del Medio Ambiente» del GITI, «Tecnologías para el Tratamiento de Efluentes Gaseosos» del GITA, «Calidad del Aire y Cambio Climático» del MUIQ y «Calidad del Aire» del MUIA. Perfil investigador: 3308-Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente y 3303-Ingeniería y Tecnología Químicas. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 15. Centro: E.T.S.I. Industriales. Catedrático de Universidad. Departamento: D410 – Ingeniería Energética. Área de conocimiento: 600 – Mecánica de Fluidos. Perfil Docente: «Mecánica de Fluidos I» y «Mecánica de Fluidos II» del GITI y «Máquinas Hidráulicas y Eólicas» del MII. Perfil investigador: 2204-Física de Fluidos y 1206-Análisis Numérico. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 16. Centro: E.T.S.I. Industriales. Catedrático de Universidad. Departamento: D430 – Ingeniería Química Industrial y del Medio Ambiente. Área de conocimiento: 555 – Ingeniería Química. Perfil Docente: «Química II» del GITI, «Ampliación de Química» del MUII, «Biotecnología», «Ingeniería Electroquímica» del MUIQ, «TFG» del GITI y del GIQ, «TFM» del MUIQ y del MUII. Perfil investigador: 2210-Química Física y 2301-Química Analítica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 17. Centro: E.T.S.I. Industriales. Catedrático de Universidad. Departamento: D390 – Física Aplicada e Ingeniería de Materiales. Área de conocimiento: 545 – Ingeniería Mecánica. Perfil Docente: «Física General I», «Física General II», «Mecánica» y «Electromagnetismo» del GITI, «Sistemas de Fabricación Láser y Detección Óptica», «Bioingeniería» del MII. Perfil investigador: 3307-Tecnología Electrónica y 3302-Tecnología Bioquímica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 18. Centro: E.T.S.I. Industriales. Catedrático de Universidad. Departamento: D410 – Ingeniería Mecánica. Área de conocimiento: 545 – Ingeniería Mecánica. Perfil Docente: «Ingeniería – Proyectos de Máquinas», «Teoría de Máquinas y Mecanismos», «Vibraciones y Ruidos en Máquinas». Perfil investigador: 3313-Tecnología e Ingeniería Mecánicas. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 19. Centro: E.T.S.I. Industriales. Catedrático de Universidad. Departamento: D380 – Automática, Ingeniería Eléctrica y Electrónica e Informática Industrial. Área de conocimiento: 535 – Ingeniería Eléctrica. Perfil Docente: «Diagnóstico y Protección de Máquinas Eléctricas» y «Centrales Eléctricas». Perfil investigador: 3306-Ingeniería y Tecnología Eléctrica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 20. Centro: E.T.S.I. Industriales. Catedrático de Universidad. Departamento: D380 – Automática, Ingeniería Eléctrica y Electrónica e Informática Industrial. Área de conocimiento: 535 – Ingeniería Eléctrica. Perfil Docente: «Control de máquinas eléctricas» y «Control de accionamientos eléctricos». Perfil investigador: 3306-Ingeniería y Tecnología Eléctrica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 21. Centro: E.T.S.I. Informáticos. Catedrático de Universidad. Departamento: D470 – Lenguajes y Sistemas Informáticos e Ingeniería de Software. Área de conocimiento: 075 – Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Perfil Docente: «Bases de Datos» del GMI, «Complex Data in Health» del MID. Perfil investigador: 1203-Ciencia de los Ordenadores. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 22. Centro: E.T.S.I. Montes, Forestal y del Medio Natural. Catedrático de Universidad. Departamento: D200 – Ingeniería y Gestión Forestal y Ambiental. Área de conocimiento: 500 – Ingeniería Agroforestal. Perfil Docente: «Proyectos de Ingeniería. Evaluación y Corrección de Impactos Ambientales», «Paisaje. Planificación Física», «Parques y Jardines. Restauración de Espacios Degradados» del GIF, «Ordenación del Territorio y de las Zonas Costeras» del MIM y «Técnicas y Modelos para la Gestión Sostenible y Conservación de la Biodiversidad» del MPPDRCS. Perfil investigador: 3106-Ciencia Forestal. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 23. Centro: E.T.S.I. Telecomunicación. Catedrático de Universidad. Departamento: D550 – Señales, Sistemas y Radiocomunicaciones. Área de conocimiento: 800 – Teoría de la Señal y Comunicaciones. Perfil Docente: «Sistemas de Telecomunicación» del GITST, «Sistemas de Comunicaciones» del MUIT, «Data Science Foundations and Appl.» del MUIT y del MUTSC, «Large-scale Media Analytics» del MUTSC. Perfil investigador: 3325-Tecnología de las Telecomunicaciones. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 24. Centro: E.T.S.I. Telecomunicación. Catedrático de Universidad. Departamento: D510 – Electrónica Física, Ingeniería Eléctrica y Física Aplicada. Área de conocimiento: 385 – Física Aplicada. Perfil Docente: «Física General I

y II» del GITyST, «Física I y II» del GIB. Perfil investigador: 2211-Física del Estado Sólido y 2203-Electrónica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 25. Centro: E.T.S. de Ing. de Sistemas Informáticos. Catedrático de Universidad. Departamento: D540 – Matemática Aplicada a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Área de conocimiento: 595 – Matemática Aplicada. Perfil Docente: «Análisis Matemático» de los grados GIC, GIS, GSI y GTSI, «Cálculo I y Cálculo II» del GCD e IA. Perfil investigador: 2205-Mecánica y 1206-Análisis Numérico. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 26. Centro: E.T.S. de Ing. de Sistemas Informáticos. Catedrático de Universidad. Departamento: D220 – Sistemas Informáticos. Área de conocimiento: 520 – Ingeniería de Sistemas y Automática. Perfil Docente: «Inteligencia Artificial», «Sistemas y Servicios de Navegación GPS». Perfil investigador: 3327-Tecnologías de los Sistemas de Transporte y 1203-Ciencia de los Ordenadores. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 27. Centro: E.T.S. de Ing. y Sistemas de Telecomunicación. Catedrático de Universidad. Departamento: D230 – Ingeniería Telemática y Electrónica. Área de conocimiento: 785 – Tecnología Electrónica. Perfil Docente: «Sistemas Basados en Microprocesador» e «Ingeniería de Sistemas Electrónicos» de los Grados impartidos en la ETSI y Sistemas de Telecomunicación. Perfil investigador: 3307-Tecnología Electrónica y 3311-Tecnología de Instrumentación. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 28. Centro: E.T.S. de Ing. y Sistemas de Telecomunicación. Catedrático de Universidad. Departamento: D230 – Ingeniería Telemática y Electrónica. Área de conocimiento: 560 – Ingeniería Telemática. Perfil Docente: «Aplicaciones Telemáticas Avanzadas» del GIT, «Architectures and Service Platforms» e «Intelligent Applications Using IoT Devices», ambas del MUIoT. Perfil investigador: 3399-Otras Especialidades Tecnológicas: (Computación y Sistemas Ubicuos), Autonomía y Cooperación para Sistemas Ciber-Físicos e Internet de las Cosas. Dedicación: Completa.

## ANEXO II

### Plaza número 1

#### Comisión titular

1. Presidente: Don Alfonso García Santos, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Josefa Cassinello Plaza, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Javier Rivera Blanco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares
4. Vocal: Don Juan Antonio Calatrava Escobar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
5. Vocal: Doña Carmen Rodríguez Liñán, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla

#### Comisión suplente

1. Presidente: Don Francisco Javier Neila González, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don César Bedoya Frutos, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Calvo López, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.
4. Vocal: Don Fernando Vega López-Manzanares, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

5. Vocal: Don Luis Alfonso Basterra Otero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

*Plaza número 2*

Comisión titular

1. Presidente: Don José Ignacio Ábalos Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Blanca Lleó Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid
3. Vocal: Don José Antonio Sosa Díaz-Saavedra, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
4. Vocal: Don Julio Grijalba Bengoetxea, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
5. Vocal: Don Jorge Torres Cueco, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Juan Carlos Sancho Osinaga, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Carmen Espejel Alonso, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Eduardo María de Miguel Arbonés, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Doña Elisa Valero Ramos, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
5. Vocal: Don Juan Domingo Santos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada

*Plaza número 3*

Comisión titular

1. Presidente: Don José Luis Montañés García, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Isabel Pérez Grande, Catedrática de Universidad de la Universidad de Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Henar Miguélez Garrido, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
4. Vocal: Don Enrique Amezua San Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.
5. Vocal: Don Damián Rivas Rivas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Ángel Pedro Sanz Andrés, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Cristina Cuerno Rejado, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José M.<sup>a</sup> Desantes Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Don Francesc Robusté Antón, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

5. Vocal: Don Eduardo Antonio Ahedo Galilea, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

*Plaza número 4*

Comisión titular

1. Presidente: Don José Luis Montañés García, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Manuel Perales Perales, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Emilio Larrodé Pellicer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
4. Vocal: Don Enrique Amezua San Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.
5. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Henar Miguélez Garrido, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña Cristina Cuerno Rejado, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Isabel Pérez Grande, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Luigi Dell'Olio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.
4. Vocal: Don Damián Rivas Rivas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
5. Vocal: Don Eduardo Antonio Ahedo Galilea, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

*Plaza número 5*

Comisión titular

1. Presidente: Don José Luis Montañés García, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Isabel Pérez Grande, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Henar Miguélez Garrido, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
4. Vocal: Don Enrique Amezua San Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.
5. Vocal: Don Damián Rivas Rivas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Ángel Pedro Sanz Andrés, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Cristina Cuerno Rejado, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José M.<sup>a</sup> Desantes Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Don Francesc Robusté Antón, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

5. Vocal: Don Eduardo Antonio Ahedo Galilea, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

*Plaza número 6*

Comisión titular

1. Presidente: Don Pablo Rodríguez Palenzuela, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Isabel Díaz Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Leandro Benito Rodríguez Aparicio, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.
4. Vocal: Don José Luis Caballero Repullo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
5. Vocal: Don Fco. Javier Ruiz Cantón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña Isabel Marta Allona Alberich, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Jesús Vicente Carbajosa, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Begoña Colás Escudero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
4. Vocal: Don Fco. Javier Turnay Abad, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
5. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> José Bonete Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

*Plaza número 7*

Comisión titular

1. Presidente: Don José Luis García Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Ignacio Cañas Guerrero, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José M.<sup>a</sup> Tarjuelo Martín-Benito, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
4. Vocal: Don Jesús Antonio Gil Ribes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
5. Vocal: Don Antonio Torregrosa Mira, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña Pilar Barreiro Elorza, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Víctor Manuel Sánchez-Girón Renedo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Jarén Ceballos, Catedrática de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.
4. Vocal: Don Diego Luis Valera Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

5. Vocal: Don Fco. Javier García Ramos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

*Plaza número 8*

Comisión titular

1. Presidente: Don Agustín Hernández Aja, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Andrés Monzón de Cáceres, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Juan Luis de las Rivas Sanz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
4. Vocal: Don Emilio Larrodé Pellicer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza
5. Vocal: Don Joaquín Sabaté Bel, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente

1. Presidente: Don José Manuel Vassallo Magro, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Juan Gallego Medina, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Pablo Martí Ciriquián, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.
4. Vocal: Doña Montserrat Zamorano Toro, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
5. Vocal: Don Luigi Dell'Olio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

*Plaza número 9*

Comisión titular

1. Presidente: Don Andrés Monzón de Cáceres, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Encarnación Reyes Pozo, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Emilio Larrodé Pellicer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
4. Vocal: Don Luis Castejón Herrero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
5. Vocal: Don José Rodrigo Miró Recasens, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente

1. Presidente: Don José Manuel Vassallo Magro, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Juan Gallego Medina, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José M.<sup>a</sup> del Castillo Granados, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don Juan José de Oña López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

5. Vocal: Don José Aguilar Herrando, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

*Plaza número 10*

Comisión titular

1. Presidente: Don Hugo Eduardo Corres Peiretti, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Iván Muñoz Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Miguel Ángel Martínez Barca, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
4. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> del Pilar Ariza Moreno, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
5. Vocal: Doña Estefanía Peña Baquedano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Ignacio Romero Olleros, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don David Ángel Cendón Franco, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Ramón Codina Rovira, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
4. Vocal: Doña Chengxiang Yu, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
5. Vocal: Don Carlos Agelet de Saracíbar Bosch, Catedrático de Universidad Politécnica de Cataluña.

*Plaza número 11*

Comisión titular

1. Presidente: Don Luis María Garrote de Marcos, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Fco. Javier Martín Carrasco, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Jerónimo Puertas Agudo, Catedrático de Universidad de la Universidad da Coruña.
4. Vocal: Don Luis Cea Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad da Coruña.
5. Vocal: Don Manuel A. Pulido Velázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Luis Juana Sirgado, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Leonor Rodríguez Sinobas, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Manuel Gómez Valentín, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
4. Vocal: Don José Roldán Cañas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

5. Vocal: Doña Asunción Baquerizo Azofra, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

*Plaza número 12*

Comisión titular

1. Presidente: Don José M.<sup>a</sup> Goicolea Ruigómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Hugo Eduardo Corres Peiretti, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Cristina Rodríguez González, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.
4. Vocal: Don Pedro Galvín Barrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
5. Vocal: Don Andrés Sáez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Amadeo Benavent Climent, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Iván Muñoz Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Luisa María Gil Martín, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
4. Vocal: Doña Chengxiang Yu, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
5. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Covadonga Betegón Biempica, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.

*Plaza número 13*

Comisión titular

1. Presidente: Don Javier Uceda Antolín, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Óscar García Suárez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Emilio Olías Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
4. Vocal: Don Andrés Barrado Bautista, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Don Esteban Sanchís Kilders, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña M.<sup>a</sup> Luisa López Vallejo, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Pedro Alou Cervera, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Ausías Garrigós Sirvent, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.
4. Vocal: Don Antonio Jesús Torralba Silgado, Catedrático de Universidad de Sevilla.

5. Vocal: Don Fco. Javier Azcondo Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

*Plaza número 14*

Comisión titular

1. Presidente: Don Manuel Laso Carbajo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Joaquín M.<sup>a</sup> Martínez Urreaga, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Inmaculada Ortiz Oribe, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cantabria.
4. Vocal: Doña Arantxa Eceiza Mendiguren, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.
5. Vocal: Doña Araceli Rodríguez Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Gabriel Pinto Cañón, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Isabel Carrillo Ramiro, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Ignacio Fernández Olmo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.
4. Vocal: Don Francisco Rodríguez Somolinos, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
5. Vocal: Don Pedro Luis Arias Ergueta, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

*Plaza número 15*

Comisión titular

1. Presidente: Don Julio Hernández Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
2. Secretario: Don Javier García García, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Carlos Manuel del Pino Peñas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
4. Vocal: Don Norberto Fueyo Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
5. Vocal: Don Antonio Sánchez Kaiser, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Francisco Castro Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
2. Secretario: Don Marcos Vera Coello, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
3. Vocal: Don Pedro Luis García Ybarra, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
4. Vocal: Don Antonio Viedma Robles, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

5. Vocal: Don Javier Manuel Ballester Castañer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

*Plaza número 16*

Comisión titular

1. Presidente: Don Manuel Laso Carbajo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Joaquín M.<sup>a</sup> Martínez Urreaga, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Paula Sánchez Paredes, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
4. Vocal: Don Félix Ángel Carrasco Alonso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Girona.
5. Vocal: Don David Tudela Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Francisco Fernández Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Gabriel Pinto Cañón, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Rafael Gómez Ramírez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
4. Vocal: Don José Luis Valverde Palomino, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
5. Vocal: Don Domingo Cantero Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

*Plaza número 17*

Comisión titular

1. Presidente: Don Carlos L. Molpeceres Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Manuel Ferré Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Luis Pérez Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
4. Vocal: Don José M.<sup>a</sup> Azorín Poveda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Miguel Hernández.
5. Vocal: Don Pedro Alberto Poza Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña M.<sup>a</sup> Luisa Martínez Muneta, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Antonio Barrientos Cruz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Luisa de la Torre Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva.
4. Vocal: Don Armando José Yáñez Casal, Catedrático de Universidad de la Universidad da Coruña.

5. Vocal: Don José M.<sup>a</sup> Armingol Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

*Plaza número 18*

Comisión titular

1. Presidente: Don Luis Jesús Félez Mindán, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Ignacio Romero Olleros, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Jordi Romeu Garbí, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
4. Vocal: Don Vicente Díaz López, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Don José Luis San Román García, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña M.<sup>a</sup> Luisa Martínez Muneta, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Manuel Valdés del Fresno, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Francesc Ferrando Piera, Catedrático de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili.
4. Vocal: Don Fernando Viadero Rueda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.
5. Vocal: Don Juan Ignacio Cuadrado Iglesias, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

*Plaza número: 19*

Comisión titular

1. Presidente: Don Javier Uceda Antolín, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Julio García Mayordomo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Fco. Manuel Pérez Hidalgo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
4. Vocal: Don Manuel Burgos Payán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
5. Vocal: Don Fco. Javier Sebastián Zúñiga, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente

1. Presidente: Don José Carpio Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
2. Secretario: Don Fco. Jurado Melguizo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.
3. Vocal: Don Mario Javier Durán Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
4. Vocal: Doña Inmaculada Zamora Bélver, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.

5. Vocal: Doña Hortensia E. Amarís Duarte, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

*Plaza número 20*

Comisión titular

1. Presidente: Don Javier Uceda Antolín, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Julio García Mayordomo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Fco. Manuel Pérez Hidalgo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
4. Vocal: Don Emilio José Bueno Peña, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
5. Vocal: Don Fco. Javier Sebastián Zúñiga, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente

1. Presidente: Don José Carpio Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
2. Secretario: Don Fco. Jurado Melguizo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.
3. Vocal: Don Manuel Burgos Payán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Doña Inmaculada Zamora Bélver, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.
5. Vocal: Doña Hortensia E. Amarís Duarte, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

*Plaza número 21*

Comisión titular

1. Presidenta: Doña Ernestina Menasalvas Ruiz, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Ana M.<sup>a</sup> Moreno Sánchez-Capuchino, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Luciano Sánchez Ramos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.
4. Vocal: Don Jesualdo Tomás Fernández Breis, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
5. Vocal: Don Rafael Valencia García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Javier Bajo Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Marta Patiño Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> José del Jesús Díaz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.
4. Vocal: Don Sebastián E. Ventura Soto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

5. Vocal: Doña Lourdes Araujo Serna, Catedrática de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

*Plaza número 22*

Comisión titular

1. Presidente: Don Francisco Arriaga Martitegui, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Antonio Manzanera de la Vega, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Julián Sánchez-Hermosilla López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.
4. Vocal: Don Juan Gabriel Álvarez González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
5. Vocal: Don José M.<sup>a</sup> Tarjuelo Martín-Benito, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Luis García Esteban, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Juan Antonio Oliet Palá, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Manuel Fernández Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.
4. Vocal: Don Diego Luis Valera Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.
5. Vocal: Don Juan Agüera Vega, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

*Plaza número 23*

Comisión titular

1. Presidente: Don Guillermo Cisneros Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Manuel Menéndez García, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José M.<sup>a</sup> Martínez Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
4. Vocal: Don Juan Vicente Balbastre Tejedor, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Don José Luis Rojo Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Santiago Zazo Bello, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Ramón Martínez Rodríguez-Osorio, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Ana García Armada, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
4. Vocal: Don Sancho Salcedo Sanz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

5. Vocal: Don Antonio Artés Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

*Plaza número 24*

Comisión titular

1. Presidente: Don José Ramón Ramos Barrado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
2. Secretaria: Doña Arántzazu Mascaraque Susunaga, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
3. Vocal: Don Vicente Muñoz Sanjosé, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
4. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Carmen Carrión Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
5. Vocal: Don Fernando C. Plazaola Muguruza, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Juan Mario García de María, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Luis Prieto Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Ángel Vicente Delgado Mora, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
4. Vocal: Don Leonardo Soriano de Arpe, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
5. Vocal: Don Rafael Alonso Esteban, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

*Plaza número 25*

Comisión titular

1. Presidente: Don Pedro José Zufiria Zatarain, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Ricardo Rianza Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Carlos María Parés Madroñal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
4. Vocal: Don José M.<sup>a</sup> Arrieta Algarra, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
5. Vocal: Don Ramón Quintanilla de la Torre, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Ávila, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Fco. José Navarro Valero, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Eduardo Casas Rentería, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.
4. Vocal: Don Aníbal Rodríguez Bernal, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

5. Vocal: Don Juan Ángel Aledo Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

*Plaza número 26*

Comisión titular

1. Presidente: Don José M.<sup>a</sup> Armingol Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
2. Secretario: Don Arturo de la Escalera Hueso, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
3. Vocal: Don Óscar Reinoso García, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.
4. Vocal: Doña Beatriz Barros Blanco, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.
5. Vocal: Doña Matilde Santos Peñas, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Antonio Barrientos Cruz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Manuel Ferré Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Manuel Berenguel Soria, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.
4. Vocal: Don Fernando Torres Medina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.
5. Vocal: Don José Manuel Andújar Márquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

*Plaza número 27*

Comisión titular

1. Presidente: Don Antonio Martí Vega, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Jesús Ledesma Carbayo, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Sergio L. Toral Marín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don Luis Miguel Bergasa Pascual, Catedrático de Universidad de la Universidad Alcalá de Henares.
5. Vocal: Doña Amalia Cristina Urdiales García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña M.<sup>a</sup> Luisa López Vallejo, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Ignacio Antón Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> José Garde Alduncín, Catedrática de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.
4. Vocal: Don Jesús Ureña Ureña, Catedrático de Universidad de la Universidad Alcalá de Henares.

5. Vocal: Don Federico J. Barrero García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

*Plaza número 28*

Comisión titular

1. Presidente: Don Juan Quemada Vives, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Carlos Ángel Iglesias Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Martín Llamas Nistal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

4. Vocal: Don Juan Ignacio Asensio Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

5. Vocal: Don Luis Sánchez Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Juan Carlos Dueñas López, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Tomás Enrique Robles Valladares, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Manuel Esteve Domingo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

4. Vocal: Don Juan Ramón Velasco Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Alcalá de Henares.

5. Vocal: Don Luis Eulogio Anido Rifón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.